
Adhesión Decreto Provincial 1318/96 Licencia Gremial

ORDENANZA N° 33792

SANCIONADA: 20.11.2008

PROMULGADA: 09.12.2008

PUBLICADA: 09.12.2008

ARTICULO 1°.- Adherir al Decreto Provincial N° 1318/96 M.G.J.E y sus modificatorias Decreto N° 1142/00 GOB y N° 3202/02. (1)

ARTICULO 2°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a instrumentar las medidas pertinentes para la adecuación de la presente normativa legal, dictando las normas complementarias que fueran necesarias para su mejor implementación.-

(1) El texto completo del Decreto Provincial N° 1318/96 MGJE obra en este Digesto Municipal.